



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

"1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ"

Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., viernes 4 de agosto de 1995

Número 25

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DECRETO por el que se expropia a favor de la Federación, una superficie de 598,800.00 m², ubicada en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., necesaria para la construcción de la carretera México-Guadalajara, tramo Atizapán-Atlacomulco. (Segunda publicación)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en los artículos 27 párrafo segundo de dicho Ordenamiento, 2o. de la Ley de Vías Generales de Comunicación 1o., 2o., fracción i y 5o., de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, 14 y 63 de la Ley General de Bienes Nacionales, 1o., fracción II, 2o., 3o., 4o., 10., 19 y 20 de la Ley de Expropiación, en relación con los artículos 13, 31, 36 y 37 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, y

CONSIDERANDO

Que el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes está llevando a cabo la adquisición del derecho de vía necesario para la construcción de la carretera México-Guadalajara, tramo Atizapán-Atlacomulco, ubicado en el Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México

Que la carretera de referencia es una vía general de comunicación, siendo de utilidad pública la adquisición de los terrenos necesarios para su

construcción, cuya área se encuentra delimitada en el plano que está a disposición de los interesados en la Dirección General de Carreteras Federales de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes

Que para la atención de las necesidades de interés general que deben ser satisfechas preferentemente, el Ejecutivo Federal está facultado para adquirir la superficie necesaria mediante la expropiación correspondiente, cubriendo la indemnización legal a las personas que acrediten ser propietarias de la misma, he tenido a bien expedir el siguiente

DECRETO

ARTICULO PRIMERO - Se declara de utilidad pública la construcción de la carretera México-Guadalajara, tramo Atizapán-Atlacomulco, por lo que se decreta la expropiación a favor de la Federación de una superficie de 598,800.00 m² (59-88-00.00 Has.), comprendida entre los kms. 15+020 al 25+000, con origen de cadenamamiento en la Ciudad de México, Distrito Federal, y cuyos datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el PST=15+020; continúa tangente de 133.77 m. y AZAC=269°07'35.82", hasta el PC=15+153.777; continúa curva simple con las siguientes características: Delta T=15°21'35" der., Gc=1°00', Rc=1,145.916 m., St=154.524 m., Lc=307.194 m., hasta el PT=15+460.971; continúa tangente de 1,035.621 m. y AZAC=284°29'10.82", hasta el TE=16+496.592; continúa curva compuesta con las siguientes características: Delta T=31°37'10.928" izq., Delta C=23°26'40.928", Gc=1°30', Rc=763.944 m., St=270.99 m., Lc=312.596 m., Oe=4°05'15", Le=109.00 m., hasta el ET=17+027.188; continúa

SUMARIO :**SECCION SEGUNDA****PODER EJECUTIVO FEDERAL****SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**

DECRETO por el que se expropia a favor de la Federación, una superficie de 598,800.00 m²., ubicado en el municipio de Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., necesaria para la construcción de la carretera México-Guadalupe, (tramo Atizapán-Atlaquemulco, (Segunda publicación).

AVISOS JUDICIALES: 3760, 3628, 3717, 3702, 3768, 3709, 3703, 3710, 737-A1, 732-A1, 733-A1, 734-A1, 735-A1, 736-A1, 738-A1, 3721, 3719, 3716, 3624 y 3561.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3704, 3705, 3767, 3706, 3711, 3715, 3713, 3723, 3714, 3720, 3718 y 3712.

(Viene de la primera página)

tangente de 595.482 m. y AZAC=252°51'59.9", hasta el PC=17++622.670; continúa curva simple con las siguientes características: Delta T=11°37'36.112" izq., Gc=0°30', Rc=2,291.831 m., St=233.335 m., Lc=465.068 m., hasta el PT=18+087.738; continúa tangente de 570.535 m. y AZAC=241°14'23.79", hasta el PC=18+658.273; continúa; curva simple con las siguientes características: Delta T=23°12'34.447" der., Gc=1°00', Rc=1,145.916 m., St=235.322 m., Lc=464.191 m., hasta el PT=19+122.464; continúa tangente de 573.372 m. y AZAC=264°26'58.23", hasta el PC=19+695.836; continúa curva simple con las siguientes características: Delta T=11°25'22.923", Gc=0°45', Rc=1,527.887 m., St=152.814 m., Lc=304.614 m., hasta el PT=20+000.450; continúa tangente de 523.789 m. y AZAC=253°01'35", hasta el PC=20+524.239; continúa curva simple con las siguientes características: Delta T=6°47'00.962" der., Gc=0°20', Rc=3,437.747 m., St=203.746 m., Lc=407.016 m., hasta el PT=20+931.255; continúa tangente de 1,056.826 m. y AZAC=259°48'36.33", hasta el TE=21+988.080; continúa curva compuesta con las siguientes características: Delta T=53°38'52.272" der., Delta C=40°20'52.272", Gc=2°00', Rc=572.958 m., St=356.842 m., Lc=403.479 m., Oe=6°39'00", Le=133.00 m., hasta el ET=22+657.559; continúa tangente de 1,119.172 m. y AZAC=313°27'28.60", hasta el ET=23+776.730; continúa curva compuesta con las siguientes características: Delta T=41°23'00.817" izq. Delta C=28°05'00.817", Rc=572.956 m., St=283.365 m., Lc=280.836 m., Oe=6°39'00", Le=133.00 m., hasta el ET=24+323.566; continúa tangente de 676.434 m. y AZAC=272°04'27.79",

hasta el PST=25+000, lugar donde termina la afectación.

La amplitud del derecho de vía es de 60.00 m correspondiendo 30.00 m. a cada lado del eje de proyecto.

ARTICULO SEGUNDO.- La expropiación que se decreta de la superficie de 598,800.00 m² (59-88-00.00 Has.) a que se refiere el artículo anterior, incluye y hace objeto de la misma las construcciones e instalaciones que se encuentren en los propios terrenos y que forman parte de ellos.

ARTICULO TERCERO.- El Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Contraloría y Desarrollo Administrativo tomará posesión de la superficie expropiada y la pondrá a disposición de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para destinarla a la referida obra.

ARTICULO CUARTO.- El Gobierno Federal por conducto de la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales fijará el monto de las indemnizaciones que deban cubrirse en el caso, en los términos de ley, a los afectados que acrediten su legítimo derecho a las mismas.

ARTICULO QUINTO.- Una vez fijado el monto de las indemnizaciones y los términos de éstas, se procederá al pago de las mismas por conducto y con cargo al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

ARTICULO SEXTO.- Publíquese el presente decreto en el **Diario Oficial de la Federación**, en caso de ignorarse el domicilio de los afectados efectúese una segunda publicación para que surta efectos de notificación personal, en los términos del artículo 4o. de la Ley de Expropiación.

TRANSITORIO

UNICO.- Este decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

Dado en la Residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diez días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.- **Ernesto Zedillo Ponce de León.**- Rúbrica.- El Secretario de Hacienda y Crédito Público, **Guillermo Ortiz Martínez.**- Rúbrica.- El Secretario de Comunicaciones y Transportes, **Carlos Ruiz Sacristán.**- Rúbrica.- La Secretaria de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Norma Samaniego de Villarreal.**- Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 24 de Julio de 1995).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente No. 1648/94, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por UCLIBEL, S.A. DE C.V. en contra de la COMPANIA VIMALERT DE MEXICO, S.A. DE C.V., se celebraron las doce horas del día dieciséis de agosto del año en curso, para que tenga verificativa la quinta almoneda de remate de los siguientes bienes: 1.-Una rectificadora marca Cincinnati No. 2, serie No. 2M2H6E96 con dispositivo para barra larga y corte con piedras de corte de 25 mm. de diámetro, con equipo de balanceo automático de la piedra de corte, con motor principal de HP, valor \$32,000.00. 2.-Rectificadora horizontal marca Leeds serie 28778, valor \$20,500.00. 3.-Rectificadora modificada a calibradora marca Heald, modelo 70, serie No. 1879, valor \$11,000.00. 4.-Rectificadora vertical marca Pratt & Whitney, serie No. 420437, valor \$8,300.00. 5.-Rectificadora horizontal marca Norton, serie No. 5604, valor \$11,200.00. 6.-Un torno paralelo marca Hendey Hi Speed, modelo 3X54, serie No. 30466, valor \$27,000.00. 7.-Un torno paralelo marca Herney Hi Speed, modelo 3X42, serie No. 28619, valor \$28,500.00. 8.-Un torno paralelo marca Hendey, modelo 12X30, serie No. 970, características 65 cm, con motor principal 3 HP, valor \$17,500.00. 9.-Torno paralelo marca Vimalert (E.V.), modelo L-12, serie No. L, valor \$6,100.00. 10.-Un torno paralelo marca Leblond, modelo 16X30, serie s/n., placa V160, valor \$21,500.00. 11.-Un torno revolver marca Jones & Lamson, modelo 9B41.2, valor \$58,000.00. 12.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 5, M 1740, serie No. 510649, valor \$20,000.00. 13.-Un torno revolver marca Warner And Swasey, modelo 2, M 1330, serie No. 947, valor \$16,000.00. 14.-Un torno paralelo marca Sautthead, modelo C1, tipo Z, serie s/n., placa 27 A, valor, \$8,500.00. 15.-Una brochadora vertical marca América tipo T-4-24, serie No. 3094, valor \$10,000.00. 16.-Broch. horizontal de gusano marca Heciva Flambro, modelo 197, valor \$5,000.00. 17.-Una fresadora vertical marca Beckett No. 6, serie No. ME C43, 7945 y 72597n, valor \$100,000.00. 18.-Una fresadora vertical universal marca Bridgeport, tipo máquina No. 74, serie 6090, valor \$5,950.00. 19.-Una fresadora universal marca Van Norman, modelo 12, serie T-6000-A51, valor actual \$9,000.00. 20.-Una fresadora horizontal universal marca Sainp-Halu, modelo FU2, serie s/n., placa N-65, valor \$25,000.00. 21.-Fresadora horizontal tipo puente (2 UN) marca Brown And Sharp, modelo 12, serie 3855 y 3846, valor \$16,000.00. 22.-Fresadora horizontal (2 UN) marca Cincinnati, modelo 12, tamaño 2-24 PL, valor \$21,500.00. 23.-Una fresadora horizontal hidráulica marca Cincinnati 161, serie No. 4110041, valor actual \$32,500.00. 24.-Fresadora horizontal marca Ohio, modelo M, tipo No. 12/127, serie No. se dice, valor \$18,000.00. 25.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 65, serie 44678, valor \$11,200.00. 26.-Una calibradora horizontal marca Heald, modelo 60, serie 37710, valor actual \$9,000.00. 27.-Calibradora horizontal marca Heald, modelo 46 B, serie No. 44657, valor \$11,500.00. 28.-Calibradora horizontal marca Heald modelo 60, serie No. 37857, valor \$8,500.00. 29.-Taladro vertical múltiple marca Nare, serie 40010, valor \$11,500.00. 30.-Taladro de banco (5 UN) marca Vimalert, serie s/n., valor \$11,500.00. 31.-Taladro radial marca Eosdick, serie 4807, valor \$23,000.00. 32.-Taladro radial marca WH, serie P1180, valor \$21,000.00. 33.-Taladro vertical múltiple marca Bausch, serie 4066, valor \$21,000.00. 34.-Taladro de banco marca Vimalert, serie s/n., valor \$2,000.00. 35.-Taladro (4 UN) marca Vimalert, modelos (3 UN) A 20 y (1 UN) M 15, valor \$8,500.00. 36.-Taladro (2 UN) marca Vimalert, modelo A 20, serie s/n., valor \$6,000.00. 37.-Sierra cinta vertical marca Deall, modelo DWB-E, serie No. 342 A, valor \$3,000.00. 38.-Sierra para cortar con elástico marca Ingersoll Rand, modelo 500, serie No. 177 102, valor \$3,000.00. 39.-Florja universal marca Ingersoll Rand, modelo 54, serie No. 10353, valor \$8,500.00. 40.-Horno diesel marca Jauffruiace, serie s/n., valor \$2,000.00. 41.-Horno eléctrico tipo tratamiento térmico marca Leeds And Norhrup, modelo 8755-18-Z, serie 26276, valor \$15,500.00. 42.-Cepillo de coque marca Rockford, serie No. 923711, valor \$9,500.00. 43.-Compresor de aire marca Ingersoll Rand, modelo 75 B, serie 44610, valor \$30,000.00. 44.-Punteadora marca Thomson, serie 14432, valor actual \$6,500.00. 45.-Greenend modelo H 60, serie 50 4322,

valor \$6,500.00. 46.-Esmeril de dos cabezas marca Guerdner, modelo 6, serie 205769, valor \$2,500.00. 47.-Esmeril de dos cabezas marca Standard, modelo 5 CDAD, serie No. 28267, valor \$1,100.00. 48.-Machueladora marca Garvin, serie No. FX 21135, valor \$4,500.00. 49.-Báscula de pisos marca Patrbanks Morse, serie No. 1188X20733. 50.-Equipo de soldadura autogena marca sin marca a la vista, valor \$51,000.00. 51.-Equipo de soldar de arco, valor \$2,500.00. 52.-Prensa mecánica marca Gimsa, serie s/n., valor \$1,500.00. 53.-Compresora marca Iisa, modelo W-200, serie No. 203, valor \$1,200.00. 54.-Esmeril de dos cabezas, sin serie, valor \$1,000.00. 55.-Esmeril de dos cabezas, valor \$300.00. 56.-Sierra mecánica marca We Wells, modelo W3, serie No. 81360, valor \$10,000.00. 57.-Taladro (3 UN) marca Vimalert (1 UN) modelo AM-20 y (2 UN), modelo M 20, valor \$5,600.00, todo con un valor de \$8,000.00.

El C. Juez Tercero Civil ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro del término de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como a través de los avisos que deberán fijarse en la puerta o tabla de avisos de este juzgado, convocando a postores, debiéndose citar a acreedores así como a la parte demandada, sirviendo de base para el remate la cantidad de (quinientos setenta y tres mil cuatrecientos noventa y dos nuevos pesos 00/100 M.N.).—Doy fe.—Toluca, Méx., a 14 de julio de 1995. C. Secretario, P.D. Carmen Estrada Reza.—Rúbrica. 3700.-3, 4 y 7 agosto

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

A LOS INTERESADOS.

En el expediente 297/95, los CC GONZALO TAPIA ENRIQUEZ y FELIPE TAPIA ENRIQUEZ, promueven diligencia de información de dominio, con el fin de acreditar la posesión que dicen tener sobre inmueble ubicado en calle Pedro Ascencio No. 9, barrio San Mateo Abajo, en el municipio de Matepec, Estado de México, consistente en un terreno oriente: 18.70 m con Humberto C Tapia Chávez; sur: 18.70 m con calle Pedro Ascencio; oriente: 14.75 m con Felipe Tapia Reyes; poniente: 14.75 m con calle Vicente Guerrero, superficie aproximada 275.00 metros cuadrados. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2893 del Código Civil vigente.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta ciudad, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, el día primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María de Jesús Díaz Sámano.—Rúbrica. 3628.—27 julio, 1o. y 4 agosto

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GUADALUPE DUQUE CARDENAS

ROSA HUERTA FLORES, en el juicio sucesorio intestamentario a bienes de DUQUE CARDENAS IRAIS, en el expediente número 1974/92, por medio del presente se procede a notificar por edictos a GUADALUPE DUQUE CARDENAS, los cuales contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico, GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación a fin de que comparezca ante esta presencia judicial a manifestar si acepta y protesta la designación de albacea testamentario otorgada por IRAIS DUQUE CARDENAS, con el apercibimiento de Ley.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora, Rúbrica. 3717.—4, 16 y 28 agosto,

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Expediente Número 336/95. CARMEN LOPEZ SANCHEZ, DANIEL DANIEL SOLANO CASTAÑEDA, por su propio derecho y en la vía de jurisdicción voluntaria promovieron diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en Santa María Jajalpa, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en dos líneas: 98.90 m. con Filiberto Reyes y Francisco Pulido y 54.50 m. con Bruno López Castañeda; al sur: 765.00 m. con barranca; al oriente: 50.06 m. con barranca; al poniente: en dos líneas: 80.00 m. con Bruno López Castañeda y 26.00 m. con Aurelio Castañeda, con una superficie total de: 8,973.00 m².

El C. juez de los autos; admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este juzgado.—Tenango del Valle, México, a 14 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rubrica,

3702. —4, 9 y 14 agosto.

Expediente Número 925/95, GRISELDA ISSASI PEDROZA, promovió por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, promovidas por la promovente y respecto a un terreno ubicado en la calle Independencia sin número en la población de San Francisco Patla, municipio de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 333.10 m. con la señora Juana Díaz; al sur: 330.25 m. con Enrique Pedroza Issasi; al oriente: 20.50 m. con José Pedroza Arias; al poniente: 33.30 m. con calle Independencia, con superficie aproximada de: 6,224.78 m².

El C. juez de los autos; admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la Ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, México, a 13 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.—Rubrica,

3702. —4, 9 y 14 agosto.

Expediente Número 700/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. LEOBARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, MELESIO DIAZ DOMÍNGUEZ, CESAR HERNANDEZ GUZMAN, endosatarios en procuración de AURELIANO CHAVARRIA RICO, en contra de BENITO REYES APOLINAR, el C. juez de los autos señaló las 9.30 horas del día 5 de septiembre de 1995, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio anunciándose su venta del bien inmueble embargado consistente en un inmueble que se encuentra ubicado en avenida Independencia en la población de San Pedro Cholula, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 24.14 m. con Bartolo León; al sur: 4.14 m. con Cirilo Reyes Apolinar y 20.00 m. con Arturo Reyes Apolinar; al poniente: 12.00 m. con Juan Reyes Apolinar; al oriente: 12.00 m. con Pedro Reyes Apolinar, con una superficie aproximada de: 289.68 m².

Anúnciese su venta por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de nueve días y por medio de avisos que se fije en los estrados de este H. juzgado debiendo servir de base para su venta del bien embargado la cantidad de DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00, 100 M.N., cantidad en que fue valuado por los peritos designados por las partes.—Convóquense postores.—Tenango del Valle, México, a 7 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, Lic. Reyna Contreras Contreras.—Rubrica,

3702.—4, 9 y 14 agosto.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el expediente número 1870/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por LIC. JOSE LUIS CHAVLZ ASTORGA Y/OTRO endosatarios en procuración de BANCO DEL ATLANTICO S.A., y en contra de BELISMAS S.A. DE C.V. y FROBELL MORALES GONZALEZ, El C. juez señala las 12.00 horas del día 17 de agosto de año en curso, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate sobre el bien inmueble ubicado en la esquina que forman las calles de Quintana Roo y el callejón del Zacatoncito, mejor conocido como Avenida González Ortega, esquina callejón del Zacatoncito, Santiago Tlapa, municipio de Santiago Tianguistenco, Estado de México, y con una superficie total según escrituras de: 625.00 m², y con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 25.00 m. con la calle de Quintana Roo, actualmente conocida como la Avenida González Ortega; al sur: 25.00 m. con resto de la propiedad; al oriente: 25.00 m. con el callejón del Zacatoncito; al poniente: 25.00 m. con el resto de la propiedad o sea de su ubicación.

Se expiden para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por una sola vez y en los estrados de este H. juzgado y del juzgado exhortado y sirviendo de base para el remate la cantidad de VEINTIUN MIL QUINIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 53/100 M.N.) NS 21,523.53/100 M.N. y convóquense postores.—Toluca, México, a 31 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Patricia Martínez Espinoza.—Rubrica,

3708.—4 agosto.

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOEL GUERRERO MENDEZ

ELVIRA CRUZ TORRES, en el expediente marcado con el número 400/95, promovido por su propio derecho juicio ordinario civil usucapión, en contra de JOEL GUERRERO MENDEZ, respecto del lote de terreno número tres de la manzana número 357, de la colonia Aurora de esta Ciudad de Netzahuacóyotl, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.00 m. con lote 2, al sur: 17.00 m. con lote 4, al oriente: 9.00 m. con lote 29, al poniente: 9.00 m. con calle Rielera, con una superficie total de: 153.00 m², y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo establecido por el artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse ante este juzgado el día y hora hábiles, dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fuese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo, no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía, en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos, deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201, de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengásele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, haciéndose saber que los mismos se expiden a los 2 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.—Rubrica,

3709.—4, 10 y 28 agosto.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Segunda Secretaría.

En el juicio ejecutivo mercantil número 1988/92, promovido por el Licenciado E. LEOPOLDO BARETO SANILLANA Y/O E.T. ENRIQUE ALBERTO VERA MONROY Y OTROS, a favor, todos en procuración del señor JAIME MIRANDA CIENFUEGOS, en contra de HERIBERTO GARCIA VILCHIS, el C. juez segundo de lo civil de este distrito judicial, señalo las 10:00 horas del día 31 de agosto del año en curso, para que tenga verificativo en la plaza almoneda de remate de: Una casa habitación ubicada en la calle de González y Pichardo No. 522 colonia Granja, Toluca, México, que mide y linda; al norte: 16.10 m con la señora Guadalupe Godínez, al sur: 15.70 m con fracción No. 2; al oriente: 7.56 m con calle González y Pichardo, al poniente: 7.56 m con fracción No. 3, Superficie total de: 120.09 m², debiendo servir de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NUEVE PESOS (200 449 M.N.) en que fue valuado por los peritos.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días. Se convocan postores.—Toluca, Estado de México, a 31 de julio de 1995.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

3703.—4, 9 y 14 agosto.

JUZGADO DE CUANTIA MENOR

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 189/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOAQUIN ARMEAGA DIAZ, en contra de FERNANDO AARON SERRANO HERNANDEZ, el C. juez señalo las 10:00 horas del día 14 de agosto del presente año, para que se lleve a cabo el remate en tercera almoneda de los bienes embargados, consistentes en: una videocasetera marca Sony Betamax; un grabador marca Sony, con compact disc; una calculadora marca Casio y un mueble color dorado con nueve cristales de entrapaños, tipo juguetero; un regulador de antena parabólica marca Urdem; cuyas características obran en autos; convocándose a postores por medio del presente edicto que se publique en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y se fije un ejemplar del mismo en la tabla de avisos del juzgado, por una sola vez; sirva de base para el remate el valor del avalúo fijado en la cantidad de DOS MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS, con la deducción del veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo; se expide en Tenango del Valle, México, a los 31 días del mes de julio de 1995.—Conste.—C. Secretario, Lic. Gregorio Mendoza Nava.—Rúbrica.

3710.—4 agosto.

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Que en los autos del expediente número 8/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por AGUILAR CRUZ FRANCISCO en contra de ALVARO TORRES NORIEGA y PATRICIA NORIEGA, el C. juez de los autos señalo las doce horas del día treinta de agosto del año en curso, para que tenga lugar la audiencia de remate de primera almoneda, respecto del bien inmueble embargado en autos, respecto de una casa ubicada en calle Cacamat número treinta y siete, lote seis, manzana 415-A, colonia El Terayo, Tlalnepantla, Estado de México, se convocan postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de (trescientos cuarenta y cinco mil nuevos pesos (345 000 M.N.)), precio del avalúo, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes, precio fijado por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, se publica en la ciudad de Toluca México, en un periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, por tres veces dentro del término de nueve días. Dado el presente a los treinta y un días del mes de julio del año de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz.—Rúbrica.

737 A1.—4, 9 y 14 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

DAVID DE ANDA CERECEDO.

JUAN SANCHEZ SOLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el número de expediente 720/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número 4, de la manzana II, del distrito 1-71-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, perteneciente al municipio de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al noroeste: 104.50 m y colinda con lotes 3 y 15; al suroeste: 84.21 m y colinda con lote 5; al sureste: 25.06 m y colinda con lote 14; al oeste: 32.18 m y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,358.78 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones y aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.—Rúbrica. 732-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALFREDO DE ANDA CERECEDO

JUAN SANCHEZ SOLANO, ha promovido ante este juzgado bajo el expediente número 720/95, juicio ordinario civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno marcado con el número cinco, de la manzana II, del distrito 1-71-B, ubicado dentro del Fraccionamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, el cual cuenta con la siguiente superficie, medidas y colindancias: al noroeste: 34.21 m y colinda con lotes 4 y 14; al suroeste: 73.92 m y colinda con lote 6; al sureste: 25.06 m y colinda con lote 13; al oeste: 32.19 m y colinda con calle, teniendo una superficie total de 2,011.52 metros cuadrados. En virtud de que se ignora su actual domicilio, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca ante este tribunal a apersonarse al mismo, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, así mismo se le previene para que señale domicilio dentro de esta ciudad, con el apercibimiento de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aun las personales se le harán por lista y Boletín Judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en un diario de mayor circulación en esta ciudad. Dado en el local de este juzgado a los trece días del mes de julio de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Wenceslao Juárez Monroy.—Rúbrica.

733-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

Expediente Núm. 1598/94-2

SRA. ALICIA HERNANDEZ MONJARREZ.

El Juez Tercero de lo Familiar de este distrito judicial, en su acuerdo de fecha primero de marzo de mil novecientos noventa y cinco, dictado en el expediente mencionado al rubro, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por RICARDO HERNANDEZ SANCHEZ en la que le reclama: A). La disolución del vínculo matrimonial que aun nos mantiene unidos; B). La liquidación de nuestra sociedad conyugal; C). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine.

Haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta la última publicación por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a contestar la demanda formulada en su contra, apercibido que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones aun las personales se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, fíjese copia del edicto en lugar visible en este tribunal por todo el tiempo del emplazamiento.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en esta ciudad, se expide el presente en el Juzgado Tercero Familiar de este distrito judicial, a los trece días del mes de marzo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

734-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. MA. PETRA MUÑOZ DUEÑAS.

LUCAS CUELLAR SANCHEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 218/95-2, en juicio ordinario civil, promovido por LUCAS CUELLAR SANCHEZ en contra de MA. PETRA MUÑOZ DUEÑAS y C. Director del Registro Público de la Propiedad, la usucapación respecto del inmueble ubicado en lote cinco, de la manzana sesenta y ocho, de la colonia Jardines de los Reyes, de la calle Cinco de Mayo en este municipio de Tlalnepanitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 4; al sur: 17.00 m con lote 6; al oriente: 7.25 m con la calle José María Morelos; al poniente: 7.25 m con lote 74, con una superficie de 123.25 m².

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio a la demandada, para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, Estado de México, a los quince días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos.—Rúbrica.

735-A1.—4, 16 y 28 agosto

JUZGADO 2o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O

C. R.L. DE FRACCIONADORA TULPA, S.A.

MARIA ANGULO BOTELLO DE VELAZQUEZ, por su propio derecho le demanda en el expediente 1169/94-1, en juicio ordinario civil, promovido por MARIA ANGULO BOTELLO DE VELAZQUEZ en contra de FRACCIONADORA TULPA, S.A. y C. Director del Registro Público de la Propiedad la usucapación respecto del inmueble ubicado en la manzana 16, lote 25, entre las calles de Milán y Atenas, de la Col. Valle Dorado, en este municipio de Tlalnepanitla, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.60 m con lote 26; al sur: 6.14 m con la calle de Milán; al oriente: 26.34 m con la calle de Atenas; al poniente: 20.00 m con calle de Milán, con una superficie de 275.16 metros cuadrados.

Y en virtud de que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, por medio del presente se emplaza a juicio al demandado para que comparezca ante este juzgado dentro de los treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda por sí, por apoderado o por gestor, con el apercibimiento de que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones y aun las personales en término de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, se expide en Tlalnepanitla, Estado de México, a los once días del mes de mayo de mil novecientos noventa y cinco.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdo.—Rúbrica.

736-A1. 4, 16 y 28 agosto

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

MEXICO D.F.

E D I C T O

Expediente Núm. 924/90

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C. en contra de ENRIQUE GAYTAN ESPINOSA, la C. Juez Tercero de lo Civil del distrito Federal, ordenó sacar a remate en segunda almoneda el bien inmueble ubicado en calle de Lazo No. 2, lote tres, manzana XL, departamento "G", número 293, del edificio tres, Fraccionamiento Villas de la Hacienda en Tlalnepanitla, Estado de México, sirviendo de base para el remate la cantidad de (noventa y ocho mil nuevos pesos), valor del avalúo, siendo postura legal el que cubra las dos terceras partes, con rebaja del veinte por ciento de dicha licitación, y señalándose las diez horas del día veintiocho de agosto próximo para dicho remate, se convocan postores.

México, D.F., 29 de junio de 1995.

La C. Juez Tercero de lo Civil del Distrito Federal,

Lic. María del Socorro Vega Zepeda.—Rúbrica

El C. Secretario de Acuerdos "B",

Lic. Arturo Reñítez Mora.—Rúbrica.

Para su publicación por dos veces debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate igual término en el periódico de mayor circulación en Tlalnepanitla, Estado de México.

738-A1.—4 y 16 agosto

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

JOSEFINA CARMONA DE LOPEZ

ROBERTO LEYVA GRANADOS, en el expediente número 635/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39 de la manzana 17, de la colonia México, Tercera Sección, Las Palmas de esta Ciudad, que mide y anda; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 8.20 m con calle Logica; al ponente: 8.20 m con lote 2, con una superficie de: 139.40 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 29 días del mes de junio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mandragón.—Rúbrica.

3721.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 50. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

RAUL ROMERO ERAZO

ANGEL HERNANDEZ JIMENEZ, en el expediente número 795/95, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 39, manzana 25 de la colonia Romero de esta Ciudad, que mide y anda; al norte: 17.00 m con lote 38; al sur: 17.00 m con lote 40; al oriente: 9.00 m con calle Turbide; al ponente: 9.00 m con lote 6, con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes al en que surta efectos la última publicación de este edicto comparezca a juicio, por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. César Huerta Mandragón.—Rúbrica.

3716.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 26 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

ALFONSO GARCIA TORRES Y

DOLORES AMAYA RIVERA DE GARCIA

En el expediente marcado con el número 404/95, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE GUADALUPE SAN JUAN AREVALO, en contra de ALFONSO GARCIA TORRES Y DOLORES AMAYA RIVERA DE GARCIA la Ciudadana Juez Segundo de lo Civil de este distrito judicial de Cuautitlán, México, mando emplazar por edictos reclamándose las siguientes prestaciones. A).—El otorgamiento y firma ante notario público de la escritura de compra-venta respecto del terreno ubicado en la calle Fuente de Venus, lote 26, manzana 902 del Fraccionamiento Prados de Ecatepec, municipio de Tultitlán, Estado de México (actualmente es la calle Fuente de Venus número 35, colonia Prados de Ecatepec, código postal 24935 municipio de Tultitlán, México. B).—El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber a los demandados que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del día siguiente al que de la última publicación por sí por apoderado o gestor que pueda representarlos a contestar la demanda instaurada en su contra y oponer las excepciones que tuviere con el apercibimiento de que si no lo hacen el juicio se les seguirá en su rebeldía, así mismo hángase saber que señale domicilio dentro de esta Ciudad, para que reciban y escuchen notificaciones correspondientes apercibidos de que de no hacerlo las posteriores notificaciones aún las de carácter personal le surtirán en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.—Cuautitlán, México, a 14 de julio de 1995.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Liborio Cortés Ortíz.—Rúbrica.

3719.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 50 CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

BONIFACIO SALINAS LEAL

VICTORIA HIDALGO HERNANDEZ, en el expediente número 1336/94, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 21 de la manzana 254, de la colonia Aurora de esta Ciudad, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 17.00 m con lote 20; al sur: 17.00 m con lote 22; al oriente: 9.00 m con lote 46; y al ponente: 9.00 m con calle La Mariposa; con una superficie total de: 153.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza en términos del artículo 194 del código de procedimientos civiles en vigor, por medio de edictos haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a contestar la demanda, con el apercibimiento de que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos apercibidos deberán hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por los artículos 136 del código de procedimientos civiles en vigor, y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal; asimismo prevénasele para que señale domicilio en esta Ciudad, para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo las ulteriores y aún las personales se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor. Fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad.—Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 8 días del mes de mayo de 1995.—Doy fe.—El Segundo Secretario del Juzgado, Lic. Gregorio R. Ochoa Álvarez.—Rúbrica.

3724.—4, 16 y 28 agosto.

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

PABLO TORRES LÓPEZ, promueve en el expediente número 850/95, diligencias de jurisdicción voluntaria, inmatriculación, respecto del inmueble ubicado en Ciudad Labor o Paraje Santa Clara (Actualmente Boulevard Reforma Esquina, calle Geranios S/N), jurisdicción del municipio de Tultitlán, Estado de México que mide y linda: al norte: 27.00 m y colinda con propiedad (actualmente con el señor Omar Antonio Avendaño); al sur: 32.00 m y colinda con calle sin nombre (actualmente Boulevard Reforma); al oriente: 34.30 m y colinda con el resto del predio (actualmente con propiedad del señor Francisco Tercero Pérez y el señor Carcño); al poniente: 26.30 m y colinda con propiedad (actualmente calle Geranios); con una superficie total aproximada de: 800.00 m².

Y para su publicación por tres veces de diez en diez días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente. Y se expiden a los 14 días del mes de julio de 1995.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, P.D. Wenceslao Juárez Montroy.—Rúbrica
3561.—21 julio, 4 y 18 agosto.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8978/95, HORTENCIA ROSAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., Col. El Mingu, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con María Ballina Castro, sur: 40.00 m con Jenny María Enriquez Rosas; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
3704.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8980/95, JENNY MARIA ENRIQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., Col. Mingu, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Francisco Camacho Pineda; sur: 40.00 m con Pablo Enriquez Rosas; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 600.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
3705.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8979/95, HORTENCIA ROSAS MENDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz Cuauhtenco, sitio llamado el Mingu municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con María Ballina Castro; sur: 40.00 m con Jenny María Enriquez Rosas; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
3707.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8981/95, PABLO ENRIQUEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre y s/n., Col. El Mingu, Santa Cruz Cuauhtenco, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 40.00 m con Jenny María Enriquez Rosas; sur: 40.00 m con Graciela Rodríguez Benítez y Rosalva Bañesteros Becerra; oriente: 15.00 m con calle sin nombre; poniente: 15.00 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a 31 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
3706.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 7412/95, ALFREDO BECERRIL HERNANDEZ Y BERTHA MARTINEZ ROMERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mojonera, s/n., Cacalomaacán, municipio de Toluca, y distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 25 m con la Sra. Martiniana Albiés Benítez; al sur: 25.00 m con Sr. Fidolfo Aguilar; al oriente: 15.00 m con Sr. Jesús Vargas Morán; al poniente: 15.00 m con la calle de Cuauhtémoc, superficie 375 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 30 de julio de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
3711.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. 8962/95, LEONEL VAZQUEZ ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada sin nombre y s/n., San Marcos Yachihuacaltepec, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.00 m con Juan Mendoza Salinas; sur: 11.00 m con Cesilio Mendoza Gutiérrez; oriente: 11.00 m con Cesilio Mendoza Gutiérrez; poniente: 11.00 m con Fructuoso García A., superficie aproximada de 121.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 1 de agosto de 1995.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica
3710.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O

Expediente número: 632/95. C. ALBERTO GARCIA HILARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de San Francisco Cuatlahuapan denominado Finero, municipio de Atlacomulco, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, el cual mide y linda: al norte: 15.74 m con carretera vecinal; al sur: 14.20 m con Juan Reyes García; al oriente: 45.06 m con Francisco García Hilario; al poniente: 46.93 m con Juan Reyes García, superficie total de 690.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Monter Flores.—Rúbrica.

3713.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE CUAUILTLAN

E D I C T O

Exp. 8824/95. C. OTILIA VIVEROS ANGELES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en calle 13 de Julio No. 8, barrio Santiaguillo, municipio de Tultitlán, distrito de Cuautitlán, Mex., mide y linda: al norte: 25.00 m con Mario Celedonio Figueroa; al sur: 25.00 m con Benito Velázquez; al oriente: 11.03 m con Francisco Gómez Hernández; al poniente: 11.69 m con calle 13 de Julio, superficie aproximada de 275.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Cuautitlán, Méx., a 2 de agosto de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. Dolores Libién Avila, Rúbrica.

3723.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1647/95. HERCULES CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., representada por ING. PEDRO NIÑO REINIER, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Tequila, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Edo. de México, distrito de Lerma de Villada, mide y linda: norte: 95.50 m linda con Javier Becerril Vargas; sur: 95.50 m linda con Carlina Carmona Vilchis; oriente: 31.35 m linda con Jesús Vilchis Espinoza; poniente: 31.35 m con calle sin nombre, superficie aproximada de 2,993.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 31 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3714.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

Exp. 1646/95. ING. PEDRO NIÑO REINIER, representada por HERCULES CONSTRUCCIONES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Santa María Tequila, Villa Cuauhtémoc, municipio de Otzolotepec, Edo. de México, distrito de Lerma de Villada, México, mide y linda: norte: 94.00 m linda con Javier Becerril Vargas; sur: 94.20 m linda con Carlina Carmona Vilchis; oriente: 31.35 m linda con Calzada El Copulín; poniente: 31.35 m linda con Jesús Vilchis Espinoza, superficie aproximada de 2,950.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Lerma de Villada, México, a 31 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Ma. del Carmen Arroyo Campuzano.—Rúbrica.

3714.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 4266/95. EVA MORALES CANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cuarta Dem. barrio La Asunción, municipio de Tepicllaotoc, distrito de Texcoco, predio denominado "Cacaltongo", mide y linda: norte: 17.80 m linda con calle Cuatrilolpan, sur: 17.80 m linda con Patricio Cando Castillo, oriente: 8.30 m linda con calle Buenavista, poniente: 8.30 m linda con Patricio Cando Castillo.

Superficie aproximada de: 147.74 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 25 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 4671/95. C. JERONIMO BAZA FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en privada callejón del Chopo, manzana 12, lote 13, predio Salinas Santa María Nativitas, municipio de Chimalhuacán, mide y linda: norte: 10.00 m con Fábricas de Plástico, sur: 10.00 m con callejón del Chopo, oriente: 20.00 m con Juana Aguilar, poniente: 20.00 m con Eligio Alonso.

Superficie aproximada de: 200.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 20 de julio de 1995.—El C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 5472/95, LETICIA IBÁÑEZ GÓMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Tlala, San Felipe Tlalmimilolpan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.50 m con Roberto Sánchez Durán, al sur: 11.50 m con Andrés Gómez Santana, al oriente: 9.00 m con calle Tlala, al poniente: 9.00 m con Juan Mejía Molina.

Superficie aproximada de: 103.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 7 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

Exp. 727/95, JACOB OLASCOAGA RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Juárez Sur No. 220, municipio de Mexcalzingo, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 11.02 m con Claudia Estrada, al sur: 11.18 m con Gregorio Romero, al oriente: 17.12 m con Guadalupe García, al poniente: 17.25 m con prolongación Benito Juárez.

Superficie aproximada de: 189.67 m².

El C. registrador dio entrada a su promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1995.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1211/95, C. LINO CASTRO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Jaguey Blanco", mide y linda: norte: 47.00 m con Erasme Díaz Rivas, sur: 47.00 m con Crispiano Alvarez Castro, oriente: 48.50 m con calle, poniente: 48.50 m con Avenida Alfredo del Mazo.

Superficie aproximada de: 2,326.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1212/95, JUAN MANUEL LOPEZ FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Bugambilia", mide y linda: norte: 40.00 m con Gregorio López Guevara, sur: 40.00 m con calle del Pactón, oriente: 29.00 m con Teodoro López Guevara, poniente: 29.00 m con Marcela López Flores.

Superficie aproximada de: 1,169.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1213/95, LIDIA JUANA DÁVILA VAZQUEZ, ALICIA DÁVILA VAZQUEZ Y ERICA DÁVILA VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Cielo Castro, sin número, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "El Triángulo", mide y linda: al norte: 14.80 metros con Nemorio Dávila Luna y Luis Dávila, sur: 3.95 m con Simón Contreras, oriente: 12.00 m con Margarita Dávila Luna, poniente: 20.40 m con calle Cielo Castro.

Superficie aproximada de: 193.12 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE OTUMBA

EDICTO

Exp. 1247/95, VÍCTOR RODRIGUEZ BELTRÁN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la cabecera municipal de Nopaltepec, municipio de Nopaltepec, distrito de Otumba, predio denominado "Buenavista", mide y linda: norte: 50.00 m con Sixta Morales Martínez, sur: 50.00 m con J. Asunción Sánchez Beltrán, oriente: 20.00 m con calle, poniente: 20.00 m con Francisco Rodríguez Beltrán.

Superficie aproximada de: 600.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Otumba, México, a 22 de junio de 1995.—C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 4549/95, C. MIGUEL ROMERO ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida 20 de Noviembre, Santiago Chimalpa, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Tlalpiastle", mide y linda; norte: 15.00 m linda con Angela Zacate Arellano, hoy Angela Zacate Ponce, sur: 15.90 m linda con Angela Zacate Arellano, hoy Angela Zacate Ponce, oriente: 39.06 m linda con Angela Zacate Arellano y Calleja, hoy Angela Zacate Ponce, poniente: 39.00 m linda con José Pomposo, hoy Gregorio Pomposo Zacate.

Superficie aproximada de: 604.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 4550/95, C. JOSÉ PEDRO HERRERA HERNÁNDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Antonio Tepetitlán, municipio de Chiautla, distrito de Texcoco, Estado de México, sin denominación, mide y linda; norte: 27.50 m linda con servidumbre de paso y Miguel Landón Baldañ, sur: 07.95 m linda con servidumbre de paso y Lorenzo Herrera Juárez, oriente: 37.00 m linda con calle Miguel Hidaigo, poniente: 21.50 m linda con Lorenzo Herrera Juárez.

Superficie aproximada de: 381.10 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 4551/95, C. SILVIA HERRERA GALVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Chiconcuac, municipio de Chiconcuac, distrito de Texcoco, Estado de México, predio denominado "Calyacac", mide y linda; norte: 21.25 m linda con Benifacio Estrada Magallón, sur: 21.25 m linda con Carolina Gomez Constantino, hoy Jesús García Constantino, oriente: 09.90 m linda con Miguel Sánchez, poniente: 09.90 m linda con calle.

Superficie aproximada de: 210.375 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Exp. 4552/95, DR. VICENTE AYALA RUIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Calle Prolongación Morelos, Carmen Serdán, San Miguel Tocuila, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, Estado de México, el predio denominado "Jajalpa", mide y linda; norte: 30.50 m con Anastasio Elizalde Vega, sur: 30.50 m con calle prolongación Morelos, oriente: 23.00 m con calle Carmen Serdán, poniente: 25.30 m con Gaberito Barrientos Venegas.

Superficie aproximada de: 736.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, México, a 12 de julio de 1995.—C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinoza.—Rúbrica.

3720.—4, 9 y 14 agosto.

NOTARIA PUBLICA No. 42

TLALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

A LA COMUNIDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, EDO. DE MEXICO.

Licenciado LUÍS GERARDO MENDOZA POWELL, con domicilio provisional en Avenida Jimetas No. 40, letra A, Las Arboledas, Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con fundamento en la fracción VI del artículo 20 de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México,

HAGO DE SU CONOCIMIENTO

En virtud de haber sido reubicado y nombrado Notario Público No. 42 de este Distrito Judicial, comunico a ustedes que con fecha 4 de agosto de 1995, doy inicio a mis funciones de FEDATARIO PUBLICO en el domicilio arriba señalado.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.—Rúbrica.

3718.—4 agosto.

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION

SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE

CREDITOS Y COBRO COACTIVO

SUPERVISION DE CONTROL DE CREDITOS Y

COBRO COACTIVO.

CREDITO NUM.: 7464 y 24941.

R.F.C.: HAA9005242FA.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 09:30 horas del día 31 de agosto de 1995, se rematará en Av. de Parque No. 66, Int. A Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, municipio de Lerma, México, lo siguiente:

789 piezas decorativas construidas en Resina Políester, con recubrimientos elastoméricos (teñido y laminado), diferentes medidas cuyas características se detallarán en esta Administración Local de Recaudación de Toluca, a las personas interesadas en la postura legal para la adquisición de estas mercancías.

Dichas piezas fueron embargadas a Hispano Alemana de Acabados Metálicos, S.A. de C.V., para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de la propia empresa citada por concepto de I.V.A. Art. R. e.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$569,205.47 (sesenta y nueve mil doscientos cinco nuevos pesos 47/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Únicamente serán tramitadas las posturas legales presentadas a más tardar hasta el día 30/08/95 de las 08:30 a 14:00 horas.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Toluca, Méx., a 26 de julio de 1995.

La Administradora:

C.P. Ana María Vera Palacios.—Rúbrica.

3712.—4 y 16 agosto

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE
CREDITOS Y COBRO COACTIVO,
SUPERVISION DE CONTROL DE CREDITOS Y
COBRO COACTIVO.

CREDITOS NUMS. 7462, 24940, 26847 y 26852.

R.F.C.: DP0850130IX2.

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 09:30 horas del día 31 de agosto de 1995, se rematará en Av. del Parque No. 56, Int. A, Parque Industrial Lerma, C.P. 52000, municipio de Lerma, México, lo siguiente:

2,175 muñecas con caras y manos en porcelana, vestidos, telas bordadas y estampadas, payasos y arlequines.

En esta administración local de recaudación se proporcionará toda la información referente a estas piezas, a quien lo solicite en vías de presentar su postura legal.

Dichos bienes fueron embargados a Diseños en Porcelana, S.A. de C.V., para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de la propia empresa citada por concepto de: Impuesto al Valor Agregado, Retención sobre Salarios, otras retenciones del Impuesto Sobre la Renta, 1% sobre remuneraciones y accesorios legales correspondientes al ejercicio fiscal de 1991.

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$43,847.00 (cuarenta y tres mil ochocientos cuarenta y siete nuevos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Únicamente serán tramitadas las posturas legales presentadas a más tardar hasta el día 30/08/95 de las 08:30 a 14:00 horas.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Toluca, Méx., a 26 de julio de 1995.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

De conformidad con el artículo primero, apartado I, fracción I, punto 4 inciso c), del acuerdo 101-293 vigente, por el que se delegan facultades a los servidores públicos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en relación con el artículo 124 párrafo VIII vigente, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, firma el Subadministrador de Control de Créditos y Cobro Coactivo,

C. Miguel Ríos Ortiz.—Rúbrica.

3712.—4 y 16 agosto

ADMINISTRACION LOCAL DE RECAUDACION
SUBADMINISTRACION DE CONTROL DE
CREDITOS Y COBRO COACTIVO,
SUPERVISION DE CONTROL DE CREDITOS Y
COBRO COACTIVO.

CREDITO NUM.: 32402.

R.F.C.: HMU861017R11

CONVOCATORIA DE REMATE

PRIMERA ALMONEDA

A las 12:00 horas del día 31 de agosto de 1995, se rematará en la Bodega de Braniff Air Freight & Co. ubicada en anexo del edificio de la Administración Local de Aduanas de esta localidad junto al Aeropuerto Internacional, Toluca, Estado de México, lo siguiente:

152 muebles varios que son camas, colchones, recámaras, salas, línea blanca, electrónica y otros, todos seminuevos. En esta Administración Local de Recaudación se proporcionará toda la información referente a estos muebles a quien lo solicite en vías de presentar su postura legal.

Dichos bienes fueron embargados a Hucaro Muebles, S.A. de C.V., para hacer efectivo un crédito fiscal a cargo de la propia empresa citada por concepto de: Impuesto al Activo, Impuesto al Valor Agregado, Retención Sobre Salarios, otras Retenciones del Impuesto Sobre la Renta, 1% Sobre Remuneraciones, Actualización, Recargos correspondientes al Ejercicio Fiscal de 1992.

Servirá de base para el remate la cantidad de N\$76,401.00 (setenta y seis mil cuatrocientos uno nuevos pesos 00/100 M.N.), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma, en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181, 182 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Únicamente serán admitidas las posturas legales presentadas a más tardar hasta el día 30/08/95 de las 08:30 a 14:00 horas.

Lo que se publica en solicitud de postores.

Toluca, Méx., a 26 de julio de 1995.

La Administradora:

C.P. Ana María Vera Palacios.—Rúbrica.

3712.—4 y 16 agosto